

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5570** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1025/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las mercantiles:

- Andrés Bañón, S.L, con CIF B-46052163, con domicilio en Valencia, C/ San Vicente, núm. 59, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 3121, libro 4367, folio 51, hoja número V-6200.

- Regalo y Complementos, S.A., con CIF número A-46441184, con domicilio en Valencia, C/ Jorge Juan, núm. 13, inscrita en el Registró Mercantil de la provincia de Valencia, al tomo 3130, libro 444, folio 184, hoja numero V-6320.

Se ha acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Jorge Pastor Sempere, abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Colón núm. 1, 6.º, dirección electrónica ipastor@ipsabogados.com.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de noviembre de 2012.- La Secretario judicial.

ID: A130006748-1